



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis de mayo de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo por alimentos
Demandante	Ángela María Vélez Tabares
Demandado	Vincent Fons Martignolles
Radicado	05001 31 10 014 2020 00302 00
Auto	Se accede a lo solicitado

Una vez allegada la solicitud por la parte ejecutante, se dispone que se remita por el Despacho el oficio de requerimiento a Bancolombia para que indique porque no ha dado cumplimiento al oficio 1159 del 10 de diciembre de 2020, por la secretaría se procederá de conformidad y a los correos suministrados por la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97900587e1e240d9262b556965f16d42176c2fff1e4b07567f88a3bd4e00e845**

Documento generado en 26/05/2023 09:43:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>